



Exp. 2026-25-4-001102

C. 501/2026

PS/cf

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO-PROFESIONAL

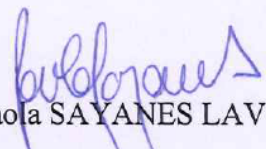
Montevideo, 14 de setiembre de 2026.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, en virtud de lo solicitado por el Programa de Educación para el Agro, a fs. 88, resuelve: 1) Rectificar el numeral 5) de la Resolución N° 4255/2026, de fecha 13/08/2026, estableciendo que donde dice: "... (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes)...", debe decir: ... (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados)...

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a los Programas de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos) y de Gestión Humana (SFD, FONASA y GAFI) y a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.

Por la Dirección General,


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaría General